



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
Atención de Trabajo Social				X	
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		MUJ/03
Se realiza una entrevista Inicial, en la cual se detecta el grado y tipo de Violencia que está sufriendo la o él Ciudadano, de acuerdo al protocolo de actuación interno, trabajo social, busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables, y fomentar cambios sociales que deriven en el mejor bienestar para las personas; de este modo, se actúa sobre ciertos factores relacionados con los individuos y su entorno.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 96 Quaterdecies, Fracción VI y VIII; Bando Municipal de Chalco del Estado de México Artículo 41 Fracción II, VII y VIII.					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	DIRECCIÓN WEB	
		X			No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o el Ciudadano al momento de realizar su registro previo que maneja esta Dirección de las Mujeres, menciona o da muestras de sufrir algún tipo de Violencia, de forma inmediata se canaliza al área de Trabajo Social.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Credencial del INE		Si	0		Ley Orgánica Municipal del Estado De México Artículo 96 Quaterdecies, Fracción VI y VIII; Bando Municipal De Chalco Del Estado De México Artículo 38 Fracción II, VII y VIII.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No Aplica		No Aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA				
1.- Se presenta la persona en la oficina de la Dirección de las Mujeres. 2.- Se solicita la Asesoría Jurídica o la Terapia Psicológica. 3.- Muestra su identificación oficial. 4.- Se anota en el Libro de Registro. 5.- Se pasa con la Trabajadora Social para iniciar la Ficha y canalizarse al Servicio. 6.- Se pasa al servicio solicitado. 7.- Se retira.		No aplica		No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Minutos						
COSTO:		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de las Mujeres				Dirección de Las Mujeres				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Mireya Nayeli Ramírez Pérez							
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Enseñanza Técnica, sin número Altos del Mercado Acapul			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chalco				
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sabados de 09:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59730005	No aplica		direcciondelasmujeres@chalco,gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica		0

FORMATO(S) DESCARGABLES No

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no me canalizan directamente a otra dependencia, para no pasar a Trabajo Social?
RESPUESTA:	Por la necesidad de valorar principalmente el estado emocional en el que se encuentra y la necesidad de prestar el servicio de modo inmediato.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasaría si no existiera el área de Trabajo Social?
RESPUESTA:	Las y los usuarios sufrirían una victimización secundaria y no se les canalizaría correctamente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puede aportar a mi situación, el área de Trabajo Social?
RESPUESTA:	Permitirle salir de un estado emocional, además de valorar su situación.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>

